



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

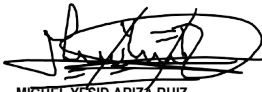
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

A 31 de Diciembre de 2025 - 2024

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota No.	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO			
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	85.810.255.965	93.214.688.035
Cuentas por cobrar	7	5.411.129.586	3.545.209.116
Inversiones en Instrumentos Derivados	6	2.611.285	2.095.355
Otros Derechos y Garantías	16	1.285.891.871	747.672.542
Otros activos no financieros	16	47.790.756.565	57.884.561.818
Total activos corrientes		140.300.645.272	155.394.226.866
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedad, planta y equipo	10	83.442.925	104.706.453
Activos intangibles	14	95.611.333	240.984
Total activos no corrientes		179.054.259	104.947.436
TOTAL ACTIVO		140.479.699.530	155.499.174.303
PASIVO			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Cuentas por pagar	22	793.937.554	850.185.371
Beneficios a empleados	23	498.473.148	244.270.264
Pasivos estimados / Provisiones	24	2.260.283.629	0
Recursos recibidos en administración	25	125.959.123.495	146.627.383.555
Pasivo por impuestos corrientes	22	3.777.788.773	1.661.819.963
Otros pasivos	25	3.110.883.604	2.135.281.299
Total pasivos corrientes		136.400.490.203	151.518.940.452
<u>Pasivos no corrientes</u>			
TOTAL PASIVO		136.400.490.203	151.518.940.452
PATRIMONIO			
Capital emitido	26	530.000.000	530.000.000
Reservas		25.731.551	25.731.551
Ganancias acumuladas		3.523.477.776	3.424.502.299
Ganancias / Pérdidas del período		98.975.477	158.106.734
Ganancias acumuladas		3.424.502.299	3.266.395.565
TOTAL PATRIMONIO		4.079.209.327	3.980.233.850
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		140.479.699.530	155.499.174.303
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28	7.749.625.000	8.317.867.808

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL YESID ARIZA RUIZ
T.P. No. 250.347-T
REVISOR FISCALDesignado por: KRESTON RM S.A.
(Ver opinión adjunta No DF-0044-25)
MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63.451-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A 31 de Diciembre de 2025 - 2024

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota No.	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Ingresos de actividades ordinarias			
Administración de Proyectos		12.392.125.655	7.870.282.880
Total	29	12.392.125.655	7.870.282.880
Gastos de administración			
Beneficios a empleados		2.777.824.903	2.595.022.991
Gastos generales		9.447.154.721	7.098.005.335
Gastos por impuestos		302.338.880	140.624.107
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones		51.705.594	67.062.793
	30	12.579.024.098	9.900.715.226
Ganancia (perdida), operacional		-186.898.443	-2.030.432.346
Ingresos financieros		470.436.219	1.688.928.834
Otros ingresos y gastos no financieros		-82.715.299	657.902.773
Resultados del periodo antes de impuestos		200.822.477	316.399.261
Impuesto sobre la renta	36	101.847.000	158.292.527
Resultado Integral del periodo		98.975.477	158.106.734

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL

MIGUEL YESID ARIZA RUIZ
T.P. No. 250.347-T
REVISOR FISCAL

Designado por: KRESTON RM S.A.
(Ver opinión adjunta No DF-0044-25)

MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63.451-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2025 - 2024

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas)	Reservas	Patrimonio Total
		Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia		
Patrimonio al final del periodo 31/12/2023	530.000.000	3.353.305.037	25.731.551	3.909.036.588
Ganancia (Pérdida)	0	158.106.734		158.106.734
Otro Resultado Integral	0			0
Resultado Integral Total	0	158.106.734	0	158.106.734
Emisión de patrimonio	0	0		0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0		0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0		0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0		0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	86.909.472		86.909.472
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0		0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0		0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0		0
Total incrementos (disminucion) en el patrimonio	0	86.909.472	0	86.909.472
Patrimonio al final del periodo 31/12/2024	530.000.000	3.424.502.299	25.731.551	3.980.233.850
Ganancia (Pérdida)	0	98.975.477		98.975.477
Otro Resultado Integral	0	0		0
Resultado Integral Total	0	98.975.477	0	98.975.477
Emisión de patrimonio	0	0		0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0		0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0		0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0		0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	0		0
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0		0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0		0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0		0
Total incrementos (disminucion) en el patrimonio	0	0	0	0
Patrimonio al final del periodo 31/12/2025	530.000.000	3.523.477.776	25.731.551	4.079.209.327

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63.451-T
MIGUEL YESID ARIZA RUIZ
T.P. No. 250.347-T
REVISOR FISCAL
Designado por: KRESTON RM S.A.
(Ver opinión adjunta No DF-0044-25)

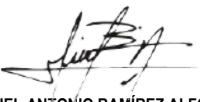


FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
FONDECUN
NIT. 900.258.772-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2025 - 2024
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	98.975.477	158.106.734
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	51.705.594	67.062.792
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	240.983	0
	51.946.577	67.062.792
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) cuentas por cobrar comerc	1.865.920.470	682.571.270
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) otras ctas por cob act de op	9.555.069.994	(12.685.007.117)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar comerc	(18.210.021.365)	43.009.341.484
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) otras ctas por pagar act de op	3.091.571.115	(643.582.245)
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de operación	(3.546.537.731)	30.588.492.918
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de inversión		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	(25.736.400)	0
(-) Compras de activos intangibles	(100.317.000)	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de inversión	(126.053.400)	0
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de financiación		
(+) Importes recib de aumento de capital y/o recolocación de acciones	0	0
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de financiación	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes antes de cambios en tasa de cambio	(7.404.432.069)	29.136.440.907
(+/-) Efectos de variación en tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes al efectivo	(7.404.432.069)	29.136.440.907
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	93.214.688.035	64.078.247.128
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	85.810.255.965	93.214.688.035

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL


MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63.451-T


MIGUEL YESID ARIZA RUIZ
T.P. No. 250.347-T
REVISOR FISCAL

Designado por: KRESTON RM S.A.
(Ver opinión adjunta No DF-0044-25)



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
NIT: 900.258.772**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2025 -2024

Hemos preparados los estados financieros individuales de **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estado de cambios en la situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas conforme lo establece la Resolución 286 de 2023 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

- A) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- B) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas.
- C) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- D) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se firma en Bogotá D.C a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

Germán Andrés Fuertes Chaparro
Representante Legal
C.C. 7175692

Miguel Antonio Ramírez Alfonso
Contador
TP. 63451-T

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

🌐 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por el periodo terminado a:
31 de diciembre de 2025-2024
Cifras expresadas en pesos colombianos**

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (601) 300 23 90

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración del Marco Normativo y Funciones	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto	6
1.4. Forma de organización y/o cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
2.1. Bases de Medición	7
2.1.1 Elementos de los estados financieros	7
2.1.1.1 Activos	7
2.1.1.2 Pasivos	8
2.1.1.3 Patrimonio	9
2.1.2 Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral	9
2.1.2.1 Ingresos	9
2.1.2.2 Gastos y Costos	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de moneda extranjera	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES	11
3.1 Juicios	11
3.2 Estimaciones y supuestos	11
3.3 Correcciones contables	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12
4.1.1 Bancos	12
4.2 Cuentas por Cobrar	13
4.3 Inversiones	13
4.4 Propiedades, Planta y Equipo	15
4.5 Activos Intangibles	16
4.6 Cuentas por Pagar	17
4.7 Beneficios a los Empleados	17
4.8 Negocio en marcha	18
4.9 Notas no aplicables a la Entidad	19





NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	20
5.1.1 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro	20
NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	20
6. Inversiones e instrumentos derivados	20
6.1 Inversiones de Administración de Liquidez	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
7.4 Cuentas por Cobrar.....	22
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	23
10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo PPYE.....	23
10.2 Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo PPYE	24
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	24
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	25
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	26
22.1 Revelaciones Generales	27
22.1.1 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	27
22.1.4 Recursos A Favor De Terceros.....	27
22.1.5 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	28
22.1.6 Impuestos, Contribuciones y Tasas	28
22.1.7 Impuesto al Valor Agregado - Iva	29
22.1.8 Otras Cuentas Por Pagar	29
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30
23.1 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo.....	30
NOTA 24. PROVISIONES.....	31
NOTA 25. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	32
25.1. Pasivos en administración	32
NOTA 26. PATRIMONIO	34
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	35
NOTA 29. INGRESOS.....	37
29.1 Venta de servicios	37
29.2 Otros Ingresos	38
NOTA 30. GASTOS.....	38
30.1 Gastos de administración y operación.	38





30.1.1 Gastos generales.	39
30.1.2 Gastos por impuestos, contribuciones y tasas.....	41
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	42
30.3 Otros gastos	42
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	43
36.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos	43
36.4 Provisión del impuesto de renta	44
NOTA 38. REVELACION SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	44

Contáctenos





NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden Departamental con NIT 900.258.772-0, creada mediante el Decreto Ordenanza No. 00275 de 2008 modificada mediante Decretos Ordenanzas No. 00264 de 2016 y 431 de 2020 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial del Departamento de Cundinamarca, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Avenida Carrera 10 No. 28-49 Torre A piso 21.

La dirección y administración del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, está a cargo de la Junta Directiva como máxima autoridad y por un Gerente General quien será su Representante Legal.

De acuerdo al artículo 9 del decreto Ordenanza No. 00431 de 2020, “*Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún*”, se establece la composición de la Junta Directiva, así: el Gobernador del Departamento de Cundinamarca o su delegado quien la presidirá, tres delegados del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, que tendrán un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo y tres alcaldes del departamento con sus respectivos suplentes que representen a las diferentes provincias del Departamento de Cundinamarca, quienes serán designados por el Señor Gobernador por un periodo de dos años pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo.

Tiene como misión institucional, desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientado al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

La organización administrativa está conformada por la Gerencia General y dos Subgerencias, y dispone de un equipo vinculado a la planta de personal de seis (6) empleados públicos y ocho (8) trabajadores oficiales.

1.2. Declaración del Marco Normativo y Funciones

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en las normas para el reconocimiento medición, relación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emanado por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con las normas internacionales de información financiera

Contáctenos





emitidas por las IASB (International Accounting Standards Board) o su traducción al español El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

Asimismo, las limitaciones operativas identificadas durante la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos con entidades del orden Nacional, Distrital, Departamental y Territorial fueron subsanadas y se cumplieron y atendieron los requerimientos de los clientes. Dichas situaciones no ocasionaron impactos en las cifras reportadas en los estados financieros.

En la aplicación de las modificaciones al marco conceptual establecidas en la resolución 439 de 2024, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reconocidos por Fondecún cumplen en todos los aspectos con los criterios conceptuales definidos en dicha norma, por lo que no generaron impactos en la situación financiera ni en la razonabilidad de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Fondecún ha preparado los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 414 de septiembre de 2014 y sus modificaciones, así como las disposiciones para la preparación y presentación de la información financiera, económica y social establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), aplicando el Marco Conceptual y el Marco Normativo adoptados mediante la Resolución 286 de 2023, correspondientes a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, los cuales forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Asimismo, la entidad atiende las directrices del Instructivo No. 002 del 12 de diciembre de 2025, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, se aplican las modificaciones incorporadas mediante la Resolución 439 del 05 de diciembre de 2024, *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo”*.

Fondecún cumple con los reportes que le resultan aplicables a través de la plataforma CHIP, en la categoría Información Contable Pública – Convergencia, incluyendo los informes CGN2015_001 Saldos y Movimientos, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas y CGN2025_005 Cambios Relevantes Estadísticas GFP, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 138 de 2025. Además, da cumplimiento oportuno a las obligaciones de reporte de información exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, conforme a la normativa tributaria vigente.

De igual modo y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 12.11 del artículo 12 del decreto Ordenanzal 431 del 2020, la Junta Directiva de Fondecún aprobó los estados financieros comparativos correspondientes a las vigencias 2025-2024.





1.4 Forma de organización y/o cobertura

Los estados financieros se presentan bajo la modalidad individual y no agrega ni es agregada por otras entidades del sector. De igual manera, el proceso de organización de la información se encuentra prevista en los siguientes procedimientos administrativos:

- GFN-PR-01 Pago de desembolsos
- GFN-PR-02 Pago de impuestos
- GFN-PR-03 Registro de convenios y contratos
- GFN-PR-04 Rendimientos Financieros
- GFN-PR-05 Conciliaciones bancarias
- GFN-PR-06 Elaboración de estados financieros
- GFN-PR-07 Cuentas por pagar
- GFN-PR-08 Elaboración y consolidación informe ejecución presupuestal
- GFN-PR-09 Gestión presupuestal
- GFN-PR-10 Expedición y liberación de CDP
- GFN-PR-11 Expedición y liberación de RP

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico.

2.1.1 Elementos de los estados financieros

2.1.1.1 Activos

Sólo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

Activos intangibles: Aquellos que no tienen apariencia física, tales como software, franquicias, licencias, derechos de acceso tales como el pago inicial para acceder a clubes sociales, entre otros.

Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

Activos contingentes: No reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.





Cuando ocurra un siniestro los bienes asegurados se darán de baja contra un gasto y no contra una cuenta por cobrar a la aseguradora. Las cuentas por cobrar a la aseguradora se reconocerán con un crédito al ingreso, únicamente en el momento en el cual se tenga la confirmación por parte del responsable de pagar la indemnización.

2.1.1.2 Pasivos

- Sólo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”:
- Sólo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:
 - No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.
 - Los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período porque realmente se hayan recibido bienes o servicios y de los que no se haya recibido una factura (o documento equivalente), se reconocerán como “cuentas por pagar” en el respectivo concepto del pasivo y no como “provisiones”. Las prestaciones sociales se reconocerán como obligaciones laborales en la cuenta “Beneficios a los Empleados a corto plazo” y no como provisiones.
 - No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.
 - Las facturas u otros documentos recibidos sin que se hayan recibido bienes o servicios en el mismo período sólo podrán generar pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.
 - El efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Salida de Beneficios Económicos Futuros: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

Se evaluará jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha de cada cierre o mínimo anual.

Contáctenos





Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remota, los procesos legales en contra no se reconocerán ni se revelarán.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán en notas o revelaciones a los estados financieros.

Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una “provisión” por el valor esperado del desembolso. El valor estimado del desembolso será aquel que determine un abogado interno o externo, según la evaluación del estado del proceso. Para este fin, no se restarán los valores que correspondan a pólizas de seguros a favor, pues estas sólo se reconocen, como cuentas por cobrar y como ingresos, cuando la respectiva aseguradora determine por escrito el valor cubierto.

2.1.1.3 Patrimonio

Es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados “Otro Resultado Integral”.
- Los impuestos se reconocerán como un pasivo por el valor causado contra un gasto del respectivo periodo.
- Los impuestos que graven el patrimonio se reconocerán como un gasto en la fecha de causación (Hecho Generador) contra un pasivo por el total de la obligación, salvo disposición en contrario de la Contaduría General de la Nación.

2.1.2 Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral

2.1.2.1 Ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro en virtud de contratos interadministrativos o convenios no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos, hasta que se haya ejecutado las OBLIGACIONES directrices del contrato.
- Sólo se reconocerán ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de los contratos suscritos con los clientes verificados por el área técnica de la entidad.





- Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.
- No se reconocerán ingresos con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los servicios de que se trate.
- No se reconocerán como ingresos los descuentos condicionados originados en la compra de inventarios. A su vez, sólo reconocerá como gastos los descuentos concedidos cuando el cliente se los haya tomado mediante un pago inferior al de la factura (y no antes).

2.1.2.2 Gastos y Costos

Se reconocerán como gastos y costos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se reconocerán gastos, costos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca es:

Moneda funcional: Pesos colombianos (COP)

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

De acuerdo con lo establecido en la política de materialidad el valor determinado es del 4% del valor de activo total que para la presente vigencia fue de \$5.619.188 mil.

2.3 Tratamiento de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda y cuando se realicen este tipo de operaciones en la entidad.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Como comentario final, se expresa que desde la fecha del cierre de los estados financieros al día 10 de febrero de 2026, no se evidenciaron circunstancias, hechos u ocurrencias que afecten la razonabilidad los estados financieros presentados en conjunto.





2.5 Otros aspectos

Para la vigencia 2025, no se identificaron aspectos atípicos con respecto a los criterios y bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES

3.1 Juicios

Para la preparación de los Estados Financieros, es necesario que la Administración efectúe valoraciones, juicios, estimaciones y supuestos que impacten la aplicación de las políticas contables y los importes reconocidos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Para la vigencia 2025 la dirección llevo a cabo una evaluación de los elementos de propiedad, planta y equipo con el propósito de determinar su nivel de obsolescencia a efectos de definir su sustitución.

3.2 Estimaciones y supuestos

Las revisiones de las estimaciones y supuestos contables se reconocen en el periodo que se efectúan y en cualquier otro periodo que pudiera verse afectado en el futuro.

Es preciso indicar que los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables, que pueden llegar a tener un efecto significativo sobre los hechos económicos registrados en los estados financieros son:

- Los ingresos por concepto de cuota de gerencia se reconocen con base en el grado de avance en la ejecución de la prestación de los servicios, los cuales son determinados por la Subgerencia Técnica a partir de estimaciones fundamentadas en la experiencia histórica y en los informes de ejecución presentados por los gerentes de cada proyecto. Por lo anterior, se realiza seguimiento permanente a los reconocimientos y de ser necesario se efectúan los ajustes correspondientes.
- Durante la vigencia 2025, los asesores jurídicos informaron con periodicidad trimestral el estado de los procesos legales en contra de Fondecún; en donde estimaron la probabilidad de afectación sobre los estados financieros.

3.3 Correcciones contables

En la vigencia 2025, no se presentaron correcciones o errores de importancia relativa que afectaran la información financiera.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la administración de Fondecún considera que el riesgo de liquidez es bajo. Entendiendo que no existe mora en los pagos recibidos por los clientes que están constituidos en un 100% por entidades del orden público; y los desembolsos están garantizados de acuerdo con la forma de pago indicada en los contratos interadministrativos. Asimismo, la entidad realiza proyecciones de flujo de caja que





permiten la continuidad de sus operaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se exponen a continuación se han aplicado consistentemente a todos los periodos presentados en estos Estados Financieros y su última fecha de actualización fue el día 25 de octubre de 2024 según resolución No 054.

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

4.1.1 Bancos:

Los saldos contables de todas las partidas bancarias deberán coincidir con el extracto bancario al final de cada cierre contable. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No podrán existir partidas conciliatorias sin registrar al final de cada cierre.

En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

1. No se presentarán cuentas bancarias con saldos negativos tales como sobregiros contables. Cuando existan sobregiros financieros, es decir, cuando realmente se deba a una entidad financiera, se reconocerán como pasivos.
2. Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del período en el que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad financiera, para las cuentas de funcionamiento. Respecto de las cuentas abiertas en cumplimiento de contratos interadministrativos, se reconocerán ingresos y gastos financieros de acuerdo con lo establecido en el contrato y autorizado por el gerente encargado de cada uno de los contratos.
3. Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito será una cuenta que reduzca, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre que se originen principalmente en recaudos a clientes.
4. Cuando se determine que las consignaciones se originen en recaudos que deban pagarse realmente a terceros, se reconocerán como un pasivo.
5. Cuando el origen de las consignaciones sin identificar sea mixto, se reconocerán como mayor valor de la respectiva cuenta bancaria y como menor valor de la cuenta por cobrar o como un pasivo según el origen que se considere de mayor peso.
6. Las consignaciones sin identificar se reconocerán como un ingreso únicamente cuando legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.





7. Las consignaciones registradas contablemente, pero que no hayan sido abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a quien se determine. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.
8. No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

4.2 Cuentas por Cobrar.

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

1. Cuentas por Cobrar (Prestación de Servicios): Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
2. Avances y Anticipos: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos para compra de activos, sobre convenios y acuerdos, en bienes y servicios e impuestos y contribuciones (las retenciones de impuestos). Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:

Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

Contratos firmados sin ejecutar:

La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcial, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado “Políticas Contables Generales”. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo.

4.3 Inversiones

Reconocimiento

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento:



1. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Valor Razonable: Se reconocen como “Inversiones de Valor Razonable” y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores. En esta categoría se incluye, además, las inversiones en instrumentos de patrimonio o de deuda que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, en la medida que tengan precio cotizado en bolsa.
2. Inversiones Clasificadas al Costo: Se reconocen como “Inversiones al Costo” las cuotas partes y las acciones que se tiene con la intención de negociar o no, pero que no tienen precio cotizado en bolsa. Esta clasificación también aplica para los instrumentos de deuda como los bonos (que no cotizan) y CDT’s que se tiene con la intención de negociar.
3. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Costo Amortizado “Al Vencimiento”: Se reconocen como “Inversiones de Costo Amortizado” los títulos de deuda (como los bonos y CDT’s) adquiridos con la intención sería de mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.
4. Inversiones en Negocios Conjuntos y Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial: Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.
5. Inversiones en Controladas (subsidiarias) contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Se reconocen como “Inversiones en Subsidiarias” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:

- a) poder sobre la participada;
- b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Medición Inicial

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden en el momento en que se incurren, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo: La medición inicial de estos instrumentos financieros es el precio de adquisición. Si no se tienen la intención de negociar, los costos de transacción se tratarán como un mayor valor de la inversión, de lo contrario se reconocerán como gastos del





período, siempre que sean identificables para los instrumentos patrimoniales. Los instrumentos de deuda como los bonos (no tienen precio cotizado en bolsa) y CDT's que se tiene con la intención de negociar y que se encuentran en esta clasificación, los costos de transacción se tratarán como gastos del periodo siempre que sean identificables.

Medición Posterior

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo

Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se podrán informar las valorizaciones del valor intrínseco de los instrumentos patrimoniales mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses, del capital o de dividendos; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

En todo caso, las valorizaciones ni desvalorizaciones de las inversiones patrimoniales de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo los bienes tangibles que posee la entidad para su uso, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, siempre que cumplan simultáneamente las siguientes dos condiciones:

1. Se espera que dure más de un año, y
2. Su costo individual es mayor a medio (0.5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Estos activos deberán controlarse uno a uno utilizando etiquetas físicas.

Si el costo de adquisición es inferior a medio (0.5) SMMLV se deberán reconocer como gastos del periodo en el que se adquieren.

Medición inicial

Contáctenos





Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición

Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

Mantenimientos regulares

Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado.

Método de Depreciación:

El método de depreciación será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando las circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

4.5 Activos Intangibles

Medición Inicial

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición.

Medición Posterior

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros de valor, si existen.

Amortización

Para efecto de la amortización se deberán aplicar los siguientes criterios:



1. Los activos intangibles se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.
2. El período de amortización no debe exceder el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.
3. El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.
4. No se considerará valor residual para la amortización de los intangibles.
5. La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

4.6 Cuentas por Pagar

Reconocimiento

Se reconocerá una Cuenta por Pagar sólo cuando exista un contrato escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2 del manual de políticas contables “Sólo se reconocerán como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

Específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros. Las Cuentas por Pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, recursos recibidos en administración y otros gastos incurridos.

4.7 Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios y aplique para la entidad.

Reconocimiento

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y a las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se clasifican de acuerdo con las condiciones de la entidad en:

- a) A corto plazo: aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados, es decir, que se deberán presentar como “Beneficios





a los Empleados a Corto Plazo” los sueldos, salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas, bonificaciones y aportes a riesgos laborales.

Estos beneficios sólo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios, sin esperar su pago en períodos futuros.

Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral o beneficio a los empleados (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales y los pagos de primas, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

- b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad, siempre que el calendario de pagos sea revelado y que se espere realizar dichos pagos en el periodo corriente anual.

Medición

- a) Beneficios a corto plazo: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.
- b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Otras directrices:

1. Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se registrarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de “Incapacidades asumidas”
2. Las erogaciones por conceptos como bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.
3. Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como cuentas por cobrar, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

4.8 Negocio en marcha



De acuerdo con los postulados de negocio en marcha, durante la vigencia 2025 Fondecún no experimenta cambios que comprometan la continuidad del negocio, seguirá con sus operaciones en el futuro previsible, generando ingresos y cumpliendo sus obligaciones en virtud de la normatividad vigente, igualmente sigue generando flujos de caja necesarios para los gastos de funcionamiento.

4.9 Notas no aplicables a la Entidad

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTO DE VENTAS

NOTA 32. COSTO DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMON DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTO VARIACIONES TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 37. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN constituye una cuenta de ahorros para el manejo de los recursos de cada uno de los contratos interadministrativos suscritos con entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal. Asimismo, presenta cuentas específicas para el recaudo de recursos propios de acuerdo con sus necesidades. Al cierre de cada vigencia, los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los contratos suscritos por la entidad no presentan diferencias derivadas de partidas conciliatorias.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	85.810.255.965	93.214.688.035	-7.404.432.070
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	85.810.255.965	93.214.688.035	-7.404.432.070

(Fuente: Estados financieros Fondecún)





A 31 de diciembre de 2025, Fondecún contaba con un total de 96 cuentas bancarias, de las cuales 91 estaban destinadas exclusivamente al manejo de los recursos depositados por los clientes en virtud de los contratos interadministrativos y 5 correspondían al manejo de los recursos propios de la entidad.

Por su parte, la Oficina de Tesorería certificó un total de 100 cuentas bancarias activas a nivel operativo, discriminadas en 95 para la administración de recursos de contratos interadministrativos y 5 para recursos propios. La diferencia de cuatro (4) cuentas frente al registro contable obedece a que estas fueron aperturadas al cierre de la vigencia y no presentaron movimientos ni reconocimiento contable, razón por la cual no se encuentran reflejadas en los saldos de contabilidad.

En comparación con el año 2024, la entidad presentó 76 cuentas bancarias asociadas a contratos interadministrativos y 4 cuentas de ahorro destinadas al funcionamiento institucional.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	85.810.255.965	93.214.688.035	-7.404.432.070	7.752.389.735	7
1.1.10.06	Db	Cuenta ahorros	85.810.255.965	93.214.688.035	-7.404.432.070	7.752.389.735	7

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

5.1.1 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro

CONCEPTO	NÚMERO DE CUENTAS	DIC-25	NUMERO DE CUENTAS	DIC-24
Bancolombia	70	67.458.303.555	46	56.229.218.881
Banco de Bogotá	0	-	2	1.561.885.594
Itaú	1	48.813.761	1	48.808.880
Caja Social	15	10.695.979.944	13	12.564.120.710
Pichincha	10	7.607.158.705	18	22.810.653.969
TOTAL	96	85.810.255.965	80	93.214.688.035

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Dentro del disponible se encuentra la cuenta de ahorros número 411005162 con el banco Pichincha el cual tiene un uso de destinación específica para el pago a los contratistas derivados del contrato 17-169 por valor de \$2.357.302.447.33, suscrito con Coldeportes (hoy Ministerio del Deporte) en el año 2017, esta condición se mantiene hasta que se diriman jurídicamente las controversias presentadas por los contratistas.

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

6. Inversiones e instrumentos derivados



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.611.285	2.095.355	515.930
1.2.2.4	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	2.611.285	2.095.355	515.930

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

6.1 Inversiones de Administración de Liquidez

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2025		DETERIORO ACUMULADO 2024		PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN			TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA			PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)	DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS			DETALLE DE RECLASIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA																				
					PLAZO (rango en # meses)	% E.A.	VENCIMIENTO (rango en # meses)	INVERSIÓN	RIESGOS ASUMIDOS	VENTAJAS		INVERSIÓN	MANTENIMIENTO DE DATOS DE BAJA																						
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(*) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO TASA DE INTERÉS	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO (breve y concisa)	OBSERVACIONES (breve y concisa si es necesario)	DIVIDENDOS	INTERESES	DIVIDENDOS	INTERESES	TIPO DE INVERSIÓN DESDE LA CUAL SE RECLASIFICA:	VALOR EN LIBROS A LA FECHA DE RECLASIFICACIÓN	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
Db INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2.611.285	0	2.611.285	2.095.355	0	515.930	2.611.285	100						0									0		0	0	0	0	2.611.285	0	515.930	0			
1.2.2.4 Db Inversiones de administración de liquidez al costo.	2.611.285	0	2.611.285	2.095.355	0	515.930	2.611.285	100						0								0		0	0	0	0	2.611.285	0	515.930	0				

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

El valor registrado en la cuenta Inversiones e instrumentos derivados corresponde a tres (3) acciones y una (1) acción compartida con la Gobernación de Cundinamarca, adquiridas en la Empresa Férrea Regional S.A.S. el 29 de julio de 2011 y 30 de enero de 2014, expedidas sin vencimiento. Estas inversiones se reconocen al costo, debido a que no cuentan con un precio cotizado en bolsa y se encuentran disponibles para su eventual negociación por parte de la entidad.

De acuerdo con la certificación emitida el 19 de enero de 2026 por la Empresa Férrea Regional S.A.S. con corte a 31 de diciembre de 2025, el valor nominal por acción es de quinientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos con sesenta y tres centavos (\$ 537.270,63). Al realizar la valuación de la inversión mediante el método de participación patrimonial, se evidencia una recuperación en el valor de la inversión por valor de quinientos quince mil novecientos treinta pesos (\$ 515.930).

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	5.411.129.586	3.545.209.116	1.865.920.470
1.3.1.7	Db	Administración de proyectos	5.252.281.861	3.529.426.087	1.722.855.774

Contáctenos

21

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(601) 300 23 90

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
1.3.8.4	Db	Otras cuentas por cobrar	158.847.725	15.783.029	143.064.695

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

7.4 Cuentas por Cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2024			DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DEL DERECHO			PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)											
								PLAZO (range en # meses)	% E.A.	VENCIMIENTO (range en # meses)	CUENTAS POR COBRAR											
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO TASA DE INTERES	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	Riesgo 1	Otro(e)	Ventaja 1	Otra(e)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.411.129.586	0	5.411.129.586	3.545.209.116	0	0	3.545.209.116	66	1.865.920.470					5.411.129.586					0		
1.3.1.7	Administración de proyectos	5.252.281.861	0	5.252.281.861	3.529.426.087	0	0	3.529.426.087	67	1.722.855.774					5.252.281.861	0	0	0	0	0		
1.3.8.4	Otras cuentas por cobrar	158.847.725	0	158.847.725	15.783.029	0	0	15.783.029	10	143.064.696					158.847.725	0	0	0	0	0		

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En el código contable 1.3.1.7 se reconocen como cuentas por cobrar por administración de proyectos los valores correspondientes al porcentaje de la cuota de gerencia establecido en las minutas de los contratos interadministrativos suscritos entre el Fondecún y sus clientes, teniendo como base para su medición el avance en la ejecución de cada proyecto.

De acuerdo con el manual de políticas contables de Fondecún, solo se reconocerán cuentas por cobrar cuando el contrato, verbal o escrito, haya sido ejecutado y, como consecuencia de ello, surjan derechos reales de cobro. En consecuencia, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma contratos.

Mediante acta de reconocimiento mensual, la Subgerencia Técnica de Fondecún informa el valor a reconocer correspondiente a la cuota de gerencia. Cada proyecto cuenta con un gerente encargado de su supervisión, quien, a través del seguimiento, control y ejecución del contrato interadministrativo determina e informa el porcentaje de avance del respectivo proyecto.

El gerente del proyecto realiza el cobro a la entidad contratante y, a su vez, solicita el traslado de los recursos depositados correspondientes a la cuota de gerencia a la cuenta de funcionamiento de la entidad.

En el código contable 1.3.8.4 también se registra el valor correspondiente a retenciones practicadas en exceso de los contratos interadministrativos suscritos con la Secretaría General



y la Secretaría de Transporte de la Gobernación de Cundinamarca, así como con los Municipios de Melgar y Funza, las cuales fueron aplicadas sobre conceptos de bienes y servicios que no se encuentran sujetos a retención. Dichos valores fueron solicitados formalmente en devolución a las entidades respectivas y se encuentra pendiente su reintegro.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos de la entidad corresponden a muebles y enseres, equipos de comunicación, equipos de cómputo y un vehículo automotor. El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

En la clasificación de equipo de transporte, la entidad posee la camioneta marca Toyota Fortuner, modelo 2011, de placas OHK 904, adquirida por un valor de noventa y cuatro millones de pesos (\$94.000.000), la cual se encontraba totalmente depreciada.

En cumplimiento de las políticas contables de la entidad en especial en su medición posterior establece que: *“después de su reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada menos los deterioros a que haya lugar. Esto significa que no se contabilizara ni depreciara avalúos técnicos...”* por su parte, para los mantenimientos la política establece: *“los mantenimientos regulares de propiedades planta y equipo se reconocerán como gastos del periodo sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos se reconocerán como gastos...”*. Dado que el vehículo continuo en condiciones de uso, durante la vigencia se realizó un avalúo técnico con el fin de determinar su valor razonable con una entidad especializada (COLSERAUTOS), quienes conceptuaron después del peritaje que el vehículo no presenta daños considerables ni próximos a presentarse y determinaron un valor de \$81.400.224.

Mediante la Resolución No. 041 de 2025 se dispuso la baja definitiva de bienes muebles del inventario de Fondecún. En consecuencia, se autorizó la adquisición de muebles, enseres y equipos de videovigilancia, con el fin de sustituir los bienes retirados y reforzar las condiciones de seguridad de las instalaciones.

Entre las vigencias 2025 y 2024 con corte al 31 de diciembre, la cuenta de propiedad planta y equipo presento los siguientes saldos:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	83.442.925	104.706.453	-21.263.528
1.6.5.5	Db	Maquinaria y equipo	5.616.793	5.616.793	0
1.6.6.5	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	213.241.767	202.710.443	10.531.324
1.6.7.0	Db	Equipos de comunicación	179.108.467	255.825.813	-76.717.345
1.6.7.5	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	94.917.780	94.917.780	0
1.6.8.5	Db	Depreciación acumulada de PPYE (cr)	-409.441.883	-454.364.376	44.922.494

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo PPYE



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	5.616.793	255.825.813	94.917.780	202.710.443	559.070.829
+ ENTRADAS (DB):	0	4.236.400	0	21.500.000	25.736.400
- SALIDAS (CR):	0	80.953.745	0	10.968.676	91.922.421
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas – Salidas)	5.616.793	179.108.467	94.917.780	213.241.767	492.884.808
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	5.616.793	179.108.467	94.917.780	213.241.767	492.884.808
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-5.616.793	-131.112.632	-94.917.780	-177.794.678	-409.441.883
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5.616.793	193.353.865	94.917.780	160.475.938	454.364.376
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	18.712.512	0	49.787.416	68.499.928
= VALOR EN LIBROS (Saldo final – DA – DE)	0	47.995.835	0	35.447.090	83.442.925

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

10.2 Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo PPYE

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD PANTA Y EQUIPO		Años de Vida Útil (Depreciación línea recta)	
Tipo	Concepto	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	5
	Equipo de comunicación y computación	5	5
	Equipo de transporte, tracción y elevación	5	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10

En el cuadro anterior se informan las vidas útiles de los activos adquiridos por la entidad para su normal funcionamiento, utilizando el método de línea recta para el cálculo de la depreciación.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	95.611.333	240.984	95.370.350
1.9.7.0	Db	Activos intangibles	237.235.091	136.918.091	100.317.000
1.9.7.5	Db	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-141.623.757	-136.677.107	-4.946.650

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL	118.888.491	18.029.600	136.918.091
+ ENTRADAS (DB):	100.317.000	0	100.317.000
Adquisiciones en compras	100.317.000	0	100.317.000
- SALIDAS (CR):	0	0	0

Contáctenos





CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	219.205.491	18.029.600	237.235.091
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	219.205.491	18.029.600	237.235.091
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	123.594.157	18.029.600	141.623.757
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	118.647.507	18.029.600	136.677.107
	+ Amortización registrada - vigencia actual	4.946.650	0	4.946.650
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	95.611.333	0	95.611.333
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	56,4	100,0	60
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

La variación de los activos intangibles se debe a la compra de una licencia de uso de aprovisionamiento, desarrollo, parametrización, implementación y puesta en marcha de un sistema de gestión documental electrónico de archivo (SGDEA) Orfeo incluyendo infraestructura de alojamiento en la nube, para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	49.076.648.436	58.632.234.360	-9.555.585.924
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	925.707.692	1.369.736.931	-444.029.239
1.9.07	Db	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	1.285.891.871	747.672.542	538.219.329
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	44.206.483.402	54.783.383.893	-10.576.900.491
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	2.553.139.168	1.436.866.455	1.116.272.712
1.9.86	Db	Seguros con cobertura mayor a doce meses	105.426.302	294.574.539	-189.148.236

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

16.1 Desglose de subcuentas y otros

COD CONT ABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALD O NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALD O NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	49.076.648.435	0	49.076.648.435	58.632.234.360	0	58.632.234.360	-9.555.585.925
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	925.707.692	0	925.707.692	1.369.736.931	0	1.369.736.931	-444.029.239
1.9.07	Db	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	1.285.891.871	0	1.285.891.871	747.672.542	0	747.672.542	538.219.329
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	44.206.483.402	0	44.206.483.402	54.783.383.893	0	54.783.383.893	-10.576.900.491





COD CONT ABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALD O NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALD O NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	2.553.139.168	0	2.553.139.168	1.436.866.455	0	1.436.866.455	1.116.272.713
1.9.86	Db	Activos diferidos	105.426.302	0	105.426.302	294.574.539	0	294.574.539	-189.148.237

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En la cuenta 1.9.06 corresponde a un anticipo al tercero Unión Temporal Centros Día que se encuentra en litigio para su respectivo pago para poder realizar la liquidación del contrato interadministrativo.

En la cuenta 1.9.07 se reconocen los valores correspondientes a anticipos del impuesto sobre la renta y complementarios, así como las retenciones en la fuente a favor de la entidad por este mismo concepto, correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

En la cuenta 1.9.08 durante las vigencias 2022 y 2023, Fondecún suscribió con la Contraloría General de la Nación tres contratos interadministrativos para la gestión inmobiliaria de predios y/o inmuebles requeridos por la entidad. En desarrollo de dicho contrato, se suscribió contrato con la Fiduciaria Popular para el manejo de los recursos, mediante una fiducia de administración y pagos.

En la cuenta 1.9.09 se reconocen los valores correspondientes a las retenciones de garantía practicadas a la entidad, equivalentes al 10% del valor del contrato interadministrativo suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, las cuales serán reintegradas a FONDECÚN una vez se dé por terminada la ejecución del respectivo contrato, de conformidad con las condiciones pactadas.

En la cuenta 1.9.86 se reconocen los valores correspondientes a las pólizas de seguros con cobertura mayor a un año de las cuales pertenecen a los contratos interadministrativos y la protección integral de la entidad incluyendo amparos de responsabilidad civil, cumplimiento, manejo y otros inherentes a su operación.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	4.571.726.327	2.513.758.801	2.057.967.526
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	746.629.777	367.111.102	379.518.675
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	2.155.074.533	879.314.607	1.275.759.926
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	558.300	1.753.466	-1.195.166
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.480.535.662	565.341.192	915.194.470
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	112.950.475	189.223.198	-76.272.723
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	29.228.103	27.940.966	1.287.137
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	46.749.477	483.074.270	-436.324.793

(Fuente: Estados financieros Fondecún)





Las cuentas por pagar comprenden obligaciones ciertas y exigibles a corto plazo originadas principalmente por la adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, retenciones, impuestos y demás compromisos derivados del desarrollo del objeto misional y del funcionamiento administrativo de la entidad.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en Bolsa y la Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, estas partidas se reconocen cuando surge la obligación presente y se miden por el valor nominal o costo de la transacción, considerando su vencimiento inferior a doce (12) meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de cuentas por pagar asciende a **\$4.571.726.327**, presentando un incremento de **\$2.057.967.526** frente a la vigencia 2024, explicado principalmente por el aumento en los recursos administrados a favor de terceros y en las retenciones tributarias derivadas de la ejecución contractual.

22.1 Revelaciones Generales

22.1.1 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			746.629.777,0
2.4.01.01	Bienes y servicios			746.629.777,0
	Nacionales	PN	1	2.975.000,0
	Nacionales	PJ	17	743.654.777,0

Adquisición de bienes y servicios nacionales, corresponde a obligaciones pendientes de pago originadas en la ejecución de contratos interadministrativos y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para la operación.

El saldo al cierre asciende a **\$746.629.777**, distribuido en **18 terceros** (1 persona natural y 17 personas jurídicas). Estas obligaciones se cancelan dentro del ciclo normal de operación y no generan intereses.

22.1.4 Recursos A Favor De Terceros

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			2.155.074.533,0
2.4.07.22	Estampillas			2.155.074.533,0
	Nacionales	PN	0	0
	Nacionales	PJ	2	2.155.074.533,0



Recursos a favor de terceros, representa valores recaudados por la entidad que no constituyen ingreso propio, los cuales deben ser transferidos a las entidades beneficiarias conforme a la normatividad aplicable. Incluye principalmente: Estampillas departamentales, Tasa Prodeporte y Tasa Universidad Nacional.

El saldo de **\$2.155.074.533** corresponde a obligaciones con dos personas jurídicas, principalmente la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Educación Nacional.

Estos recursos se reconocen como pasivo hasta su giro efectivo.

22.1.5 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE			1.480.535.662,0
2.4.36.03	Rete fuente, Rete IVA y Timbre			1.371.662.625,0
	Nacionales	PN		
	Nacionales	PJ	1	1.371.662.625,0
2.4.36.27	Retenciones de ICA			108.873.037,0
	Nacionales	PN		
	Nacionales	PJ	2	108.873.037,0

La cuenta **Retención en la fuente e impuesto de timbre** corresponde a los valores retenidos por la entidad en calidad de agente retenedor, derivados de pagos efectuados a proveedores, contratistas y demás terceros, los cuales se encuentran pendientes de giro a las autoridades fiscales al cierre del periodo.

El saldo está conformado principalmente por retenciones por concepto de Rete Fuente, Rete IVA e Impuesto de Timbre por \$1.371.662.625, así como retenciones del impuesto de industria y comercio (ICA) por \$108.873.037, para un total de **\$1.480.535.662**, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y la Alcaldía Municipal de Funza.

Estas obligaciones se clasifican como pasivos corrientes por su exigibilidad en el corto plazo. El incremento frente a la vigencia anterior obedece al mayor volumen de pagos asociados a la ejecución contractual, lo que generó un aumento proporcional en los valores retenidos.

22.1.6 Impuestos, Contribuciones y Tasas

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			112.950.475,0
2.4.40.01	Impuesto de Renta			107.142.000,0
	Nacionales	PJ	1	107.142.000,0



CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.40.23	Contribuciones			5.808.475,0
	Nacionales	PJ	7	5.808.475,0

La cuenta Impuestos, contribuciones y tasas corresponde a obligaciones tributarias y parafiscales a cargo de la entidad, causadas al cierre del periodo contable, originadas principalmente por el impuesto sobre la renta por \$107.142.000 a favor de la DIAN y la Alcaldía Mayor de Bogotá, y por contribuciones y cuotas de fomento por \$5.808.475, asociadas a aportes exigibles por disposiciones contractuales y legales, entre estas las derivadas del contrato suscrito con la Agencia de Comercialización de Cundinamarca.

El saldo total reconocido por estos conceptos asciende a \$112.950.475, el cual se presenta como pasivo corriente por corresponder a obligaciones exigibles en el corto plazo.

22.1.7 Impuesto al Valor Agregado - Iva

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA			29.228.103,0
2.4.45.02	Iva por Ventas de Servicio			29.228.103,0
	Nacionales	PJ	1	29.228.103,0

La cuenta corresponde al impuesto al valor agregado (IVA) generado por la prestación de servicios, causado durante el periodo y pendiente de declaración y pago a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al cierre de la vigencia.

El saldo reconocido asciende a \$29.228.103 y se clasifica como pasivo corriente, por tratarse de una obligación tributaria exigible en el corto plazo.

22.1.8 Otras Cuentas Por Pagar

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			46.749.477,0
2.4.90.28	Seguros			3.464.523,0
	Nacionales	PJ	1	3.464.523,0
2.4.90.51	Servicios Públicos			464.580,0
	Nacionales	PJ	1	464.580,0
2.4.90.58	Arrendamientos Operativos			18.311.000,0
	Nacionales	PJ	1	18.311.000,0
2.4.90.90	Otras Cuentas Por Pagar			24.509.374,0
	Nacionales	PJ	4	24.509.374,0



Otras cuentas por pagar comprenden obligaciones de carácter operativo y administrativo originadas en el desarrollo normal de las actividades de la entidad, tales como seguros, servicios públicos, arrendamientos operativos y otros servicios generales.

Al cierre del periodo, el saldo asciende a **\$46.749.477** y presenta una disminución frente a la vigencia anterior, atribuible a la normalización de pagos y a la depuración de partidas pendientes, lo que redujo el nivel de obligaciones causadas por estos conceptos. Dichas obligaciones se clasifican como pasivos corrientes, por corresponder a compromisos exigibles en el corto plazo.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CODIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	498.473.148	242.516.798	255.956.350
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	498.473.148	242.516.798	255.956.350

Los beneficios a los empleados corresponden a obligaciones laborales originadas en la prestación de servicios del personal vinculado a la entidad, reconocidas conforme a las disposiciones legales vigentes y al régimen prestacional aplicable a los empleados públicos del orden territorial.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo por beneficios a los empleados asciende a **\$498.473.148**, registrando un incremento de **\$255.956.350** frente a 2024, equivalente al **105%**, originado principalmente por el mayor valor de prestaciones sociales acumuladas por concepto de vacaciones, primas y cesantías causadas durante la vigencia.

La totalidad de los beneficios reconocidos se clasifican como **pasivos corrientes**, dado que su pago se realizará dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período contable.

La liquidación de las prestaciones sociales se realiza con base en la información certificada por el área de Talento Humano y conforme al régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial. La entidad cuenta con controles de causación, conciliación y programación presupuestal que garantizan: El reconocimiento oportuno de las obligaciones laborales, La razonabilidad de los saldos contables, El pago dentro de los plazos legales

Al cierre del período no se presentan litigios laborales ni contingencias asociadas a beneficios a los empleados.

23.1 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	498.473.148
2.5.11.02	Cr	Cesantías	142.881.640



2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	16.559.427
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	162.782.427
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	109.564.639
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	34.988.413
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	31.696.602

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Cesantías e intereses sobre cesantías, corresponden a las prestaciones sociales consolidadas a favor de los servidores públicos por el tiempo laborado durante la vigencia. Los intereses se cancelan en enero y las cesantías en febrero de 2026, conforme a la normatividad laboral aplicable.

Vacaciones y prima de vacaciones, representan el derecho adquirido por los empleados por servicios prestados y su correspondiente reconocimiento económico. Se registran con base en la causación y se pagarán de acuerdo con la programación del disfrute durante la vigencia siguiente.

Prima de servicios, obligación laboral reconocida proporcionalmente durante el año, pagadera en junio de 2026.

Bonificaciones, incluyen incentivos y reconocimientos establecidos en la normatividad vigente y políticas institucionales, causados al cierre del período.

NOTA 24. PROVISIONES

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2.260.283.629	0	2.260.283.629
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2.260.283.629	0	2.260.283.629

CONTRAPARTE	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ETAPA DEL PROCESO	Calificación del Riesgo Probabilidad de perder el caso	AÑO TERMINACIÓN DEL PROCESO	VALOR PARA REGISTRAR EN CASO DE PROVISIÓN CONTABLE	OBSERVACIÓN
Iteco Consultores S.A.S. Bic	2023-00014	Controversias contractuales	03_Audiencia Inicial	ALTA	2029	397.607.592	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en ALTO, el registro de pretensión continúa en provisión contable Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en atención que aplicando reglas de la experiencia se amplía el término de duración del proceso pasando de 2027 a 2029
Consortio Interdeportes 2018	2022-00313	Controversias contractuales	06_Alegatos - 1ra instancia	ALTA	2028	1.862.676.037	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en ALTO, el registro de pretensión continúa en provisión contable Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en e atención al ajuste del porcentaje de ajuste condena/prentensión, [50% al 42%] teniendo en cuenta que la PGN emite concepto favorable a la posición jurídica de la Entidad, adicionalmente, aplicando reglas de la experiencia se amplía el término de duración del proceso pasando de 2027 a 2028
TOTAL						2.260.283.629	

El valor relacionado se trata de dos demandas presentadas por contratistas derivados del contrato interadministrativo 17-169 suscrito con Coldeportes (Hoy Ministerio del deporte) que de acuerdo con la calificación de los asesores jurídicos reportan que la probabilidad de pérdida es alta.





En desarrollo del objeto del contrato interadministrativo para la administración de los recursos entre Fondecun y el Ministerio del Deporte, se presentaron discrepancias y luego de dirimir las jurídicamente, se suscribió en el año 2022, un contrato de transacción entre las partes, mediante el cual se entregaban los recursos faltantes para la terminación del contrato con el fin de pagarle a los contratista derivados el saldo pendiente, el saldo en este rubro proviene de la cuenta recursos en administración con el fin de revelar el litigio que se encuentra en etapa de audiencia e inicia y alegatos de primera instancia.

NOTA 25. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	129.070.007.099	148.762.664.854	-19.692.657.755
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	125.959.123.495	146.627.383.555	-20.668.260.060
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	2.317.572.374	1.296.669.813	1.020.902.561
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	793.311.230	838.611.486	-45.300.256

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En el **código contable 2.9.02 – Recursos recibidos en administración**, se reconocen los recursos recibidos y administrados por la entidad en desarrollo de contratos interadministrativos suscritos principalmente con entidades adscritas a la Gobernación de Cundinamarca, así como con algunas entidades del orden nacional. El detalle de estos recursos se presenta en la **Nota 25.1**.

En el **código contable 2.9.03 – Depósitos recibidos en garantía**, se registran las retenciones practicadas a los contratistas como mecanismo de garantía en la ejecución de contratos de obra civil. Una vez finalizado el contrato y recibida a satisfacción la obra, previa suscripción de las actas correspondientes por parte del contratista, el gerente del proyecto y los supervisores, en el marco del contrato interadministrativo suscrito con la **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)**, se procede a la devolución de los valores retenidos.

En el **código contable 2.9.10 – Ingresos recibidos por anticipado**, el saldo corresponde al pago anticipado de la cuota de gerencia. De conformidad con la política contable de Fondecún, la administración de proyectos se reconoce como cuenta por cobrar según el avance de ejecución, y los ingresos solo se reconocen cuando los bienes o servicios han sido efectivamente entregados y se han transferido los riesgos asociados al cliente. En consecuencia, los pagos recibidos por anticipado se reconocen como pasivos hasta la prestación del servicio.

25.1. Pasivos en administración

Los pasivos en administración corresponden a los recursos recibidos para la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos entre Fondecún y sus clientes, los cuales no constituyen ingresos propios. Para el caso del contrato celebrado con la Contraloría General





de la Nación, los recursos son administrados a través de la Fiduciaria Popular y su registro contable se efectúa en la cuenta 1908 – *Recursos entregados en administración*

Los saldos al cierre del período registrados en este rubro, que representan el 94,07% del total de los pasivos a diciembre de 2025 y el 96,77% en 2024, corresponden a los valores pendientes de ejecutar de cada uno de los contratos interadministrativos relacionados a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Recursos recibidos en administración	125.959.123.495	146.627.383.555	-18.407.976.431
ACIDC	7.555.574.527	20.854.684.229	-13.299.109.702
Agencia catastral de Cundinamarca	504.607	0	504.607
Alcaldía de Bojacá	114.266.084	0	114.266.084
Alcaldía De Cajicá	127.059.427	170.170.905	-43.111.478
Alcaldía De Melgar	24.465.776	282.515.650	-258.049.874
Alcaldía Mayor De Bogotá	1.154.224.419	1.053.872.476	100.351.943
Alcaldía Municipio De Trujillo	184.618	184.618	0
Coldeportes (corresponde a los saldos pendientes de los contratos interadministrativos descontando el valor de \$2.260.283.629 trasladado a la cuenta 27010301 en virtud de el litigio de dos contratos derivados relacionados en la Nota 24)	33.135.432	2.272.377.380	-2.239.241.948
Contraloría General de la Nación	44.534.208.689	54.783.954.165	-10.249.745.476
Corporación Social De Cundinamarca	495.502.877	69.625.315	425.877.562
Defensa Civil	768.325.310	3.076.694.712	-2.308.369.402
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	86.173.222	87.229.217	-1.055.995
Empresas Públicas De Cundinamarca S.A.E.S.P.	933.586.758	1.151.496.296	-217.909.538
ICBF	136.104.896	138.678.981	-2.574.085
ICCU	13.421.111.086	21.101.277.201	-7.680.166.115
IDACO	1.443.122.896	1.413.438.842	29.684.054
IDECUT	- 326.308.540	1.495.410.619	-1.821.719.159
Indeportes	6.546.170.802	17.661.648	6.528.509.154
Ministerio del deporte	1.941.871.028	0	1.941.871.028
Municipio De Chigorodó	-	11.906.340	-11.906.340
Municipio De Funza	8.474.254.200	526.101.462	7.948.152.738
Municipio De Madrid	-	1.910.011	-1.910.011
Municipio De Mosquera	5.218.511	1.575.196.768	-1.569.978.257
Municipio De San Antonio Del Tequendama	19.585.897	470.337.675	-450.751.778
Municipio De Soacha	1.831.171.334	3.201.948.491	-1.370.777.157
Municipio De Tocaima	1.958.008	1.958.008	0
Municipio Gutiérrez	-	-5.000.000	5.000.000
Municipio Toluviejo Sucre	-	3.288.761	-3.288.761
Municipio Apartado	1.923	1.923	0
Rape Región Central	15.594.991	132.875.998	-117.281.007
Región Metropolitana Bogotá	38.904.389	0	38.904.389
USPEC	321.497.218	481.414.171	-159.916.953
Secretaria De Educación	1.451.895.200	2.570.298.199	-1.118.402.999
Secretaria De Ambiente	-	31.255.489	-31.255.489
Secretaria De Ciencia, Tecnología e Innovación	4.480.815.371	4.518.728.018	-37.912.647
Secretaria De Prensa	230.919.794	220.419.050	10.500.744
Secretaria General	5.978.259.608	405.674.844	5.572.584.764
Secretaria Función Publica	-	97.655.324	-97.655.324
Secretaria De Hacienda	1.196.771.265	3.303.576.545	-2.106.805.280
Secretaria De Gobierno	218.749.644	657.534.455	-438.784.811

Contáctenos

33

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(601) 300 23 90

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Secretaria De Salud	8.816.775.975	10.837.260.465	-2.020.484.490
Secretaria Tics	366.191.970	3.183.287.314	-2.817.095.344
Secretaria De Movilidad	8.735.209.763	3.306.651.497	5.428.558.266
Secretaria De Prospectiva	1.214.182.735	955.446.403	258.736.332
Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional De Bomberos	-	1.622.678	-1.622.678
Secretaria De Desarrollo	-	157.439.436	-157.439.436
Secretaria de Agrocampesinado	950.434.496	0	950.434.496
Secretaria De Planeación	16.018.577	6.528.382	9.490.195
Secretaria de Transformación Digital	2.456.230.875	0	2.456.230.875
Secretaria De La Mujer	149.197.834	2.002.793.594	-1.853.595.760

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Detalle de los proyectos significativos y su composición específica:

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS					
CONCEPTO	CONTRALORIA	ACIDC	ICCU	USPEC	MINISTERIO DEL DEPORTE
VALOR CONTRATO	88.746.445.159	49.429.533.629	41.401.309.366	34.080.224.500	24.073.380.598
VALOR RECAUDO CTO (+)	82.690.436.106	48.204.293.341	39.855.643.592	22.831.100.850	10.213.521.835
OTROS RECAUDOS (+)	0	7.131.676.681	35.201.026	2.553.139.168	0
VALOR EJECUTADO (-)	39.267.723.026	36.628.918.674	27.447.461.567	25.065.989.159	8.284.488.342
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (+)	1.111.495.610	522.663.196	977.728.035	3.246.350	12.837.522
OTROS PAGOS (-)	0	11.674.140.017	0	0	0
SALDO POR EJECUTAR =	44.534.208.689	7.555.574.527	13.421.111.086	321.497.209	1.941.871.015

Los valores relacionados se componen de diversos contratos suscritos con las entidades indicadas, los cuales tienen por objeto el desarrollo de distintos objetos contractuales.

NOTA 26. PATRIMONIO

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	4.079.209.327	3.980.233.850	98.975.477
3.2.08	Cr	Capital fiscal	530.000.000	530.000.000	0
3.2.15	Cr	Reservas	25.731.551	25.731.551	0
3.2.25	Cr	Resultado de Ejercicios Anteriores	3.424.502.299	3.266.395.565	158.106.734
3.2.30	Cr	Utilidad o Excedente del Ejercicio	98.975.477	158.106.734	-59.131.257

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Está compuesto en un 75% por aporte realizado por la Gobernación de Cundinamarca y el 25% restante corresponde a recapitalización de utilidades aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva del mes de septiembre de 2016.





En la vigencia 2019, se registró reserva estatutaria por valor de 25 millones de pesos, referente a la utilidad presentada en el ejercicio de la vigencia 2018, aprobada por de junta directiva mediante acuerdo 002 del 1 de marzo.

A corte diciembre 31 de 2025, la entidad presenta una utilidad por valor de \$98.975.477, este resultado se suma al ya consolidado desde las vigencias anteriores, llegando a un total de \$3.523.477.776 productos de las gestiones comerciales para la suscripción de contratos interadministrativos y ejecución eficiente.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	7.749.625.000	8.317.867.808	-568.242.808
9.1	Cr	Rodríguez Acosta Edicson	602.053.366	1.003.144.394	-401.091.028
9.1	Cr	Gutiérrez Parra Jairo	0	74.372.401	-74.372.401
9.1	Cr	Alcaldía Mayor de Bogotá	650.079.004	622.213.838	27.865.166
9.1	Cr	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	6.241.053.724	6.039.060.015	201.993.709
9.1	Cr	D&T proyectos	0	579.077.160	-579.077.160
9.1	Cr	Corporacion Lexcom de Colombia	256.438.906	0	256.438.906

(Fuente: Estados financieros Fondecún – Informe área Jurídica Fondecún 2025)

Las cuentas de orden que se presentan en el estado de situación financiera corresponden a cuentas acreedoras que corresponden a posibles obligaciones futuras surgidas a raíz de sucesos pasados. Su reconocimiento se realiza de acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad al cierre de la vigencia, quienes utilizando la metodología prevista por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado en la resolución 431 de 28 de julio de 2023, establecen las probabilidades de las pretensiones de los procesos judiciales que a continuación se detallan.

N o.	CONTRAPARTE	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ETAPA DEL PROCESO	Calificación del Riesgo Probabilidad de perder el caso	AÑO TERMINACIÓN DEL PROCESO	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA	OBSERVACIÓN
1	Secretaria Distrital De Integración Social	2021 - 00393	CONTROVERSIA CONTRAC TUALES	03_Audie ncia Inicial	MEDIA	2027	610.081.164	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en MEDIO, el registro de pretensión continúa en cuentas de orden. Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en el valor presente de contingencia, en atención a la actualización del valor de pretensiones con el IPC y aumento de Tasa TES
2	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	2019 - 00014	CONTROVERSIA CONTRAC TUALES	06_Alega tos - 1ra instancia	MEDIA	2027	6.241.053.724	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en MEDIO, el registro de pretensión continúa en cuentas de orden. Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en el valor presente de

Contáctenos





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

N.º	CONTRAPARTE	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ETAPA DEL PROCESO	Calificación del Riesgo Probabilidad de perder el caso	AÑO TERMINACIÓN DEL PROCESO	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA	OBSERVACIÓN
								contingencia, en atención a la actualización del valor de pretensiones con el IPC y aumento de Tasa TES
3	Edison Rodríguez Acosta Y Otra - Integrantes De La Unión Temporal Centros Día	2022 - 00292	CONTROVERSIA CONTRAC TUALES	12_Sentencia 2da Instancia - Favorable	No aplica por sentencia de 2da instancia	No aplica por sentencia de 2da instancia	No aplica por sentencia de 2da instancia	En aplicación a lo establecido en la Resolución ANDJE 431 de 2023, se elimina ejercicio de calificación del riesgo y cálculo del contingente judicial , en atención a que se cuenta con sentencia favorable de segunda instancia. Se mantiene activo en espera de liquidación y aprobación de costas en favor de Fondecún
4	Edison Rodríguez Acosta Y Otra - Integrantes De La Unión Temporal Centros Día	2023 - 00225	CONTROVERSIA CONTRAC TUALES	09_Apelación Sentencia Favorable	BAJA	2027	602.053.366	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en BAJO, el registro de pretensión continúa en cuentas de orden. Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en el valor presente de contingencia, en atención a la actualización del valor de pretensiones con el IPC y aumento de Tasa TES Nota. Nota. Según reporte de la Subgerencia Administrativa y Financiera "No existe cuenta abierta para este contrato interadministrativo"
5	Luis Miguel Moreno López Y Otros	2023 - 00032	ACCIÓN POPULAR	04_Audien cia de Pacto	MEDIA	2027	0	No presenta valor de contingencia ni provisión por no ser un proceso de erogación económica
6	Alexander Ardila	2023 - 00031	ACCIÓN POPULAR	09_Apela ción Sentencia Favorable	MEDIA	2027	0	No presenta valor de contingencia ni provisión por no ser un proceso de erogación económica
7	Secretaría Distrital De Cultura, Recreación Deporte De Bogotá	2024 - 00084	CONTROVERSIA CONTRAC TUALES	05 Pruebas	MEDIA	2027	39.997.840	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en MEDIO, el registro de pretensión se realiza en cuentas de orden. Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en el valor presente de contingencia, en atención a la actualización del valor de pretensiones con el IPC y aumento de Tasa TES
8	Iteco Consultores S.A.S. Bic	2023 - 00014	Controversias contractuales	03_Audie ncia Inicial	ALTA	2029	0	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en ALTO, el registro de pretensión continúa en provisión contable Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en atención que aplicando reglas de la experiencia se amplía el término de duración del proceso pasando de 2027 a 2029 (Nota 24)
9	Consorcio Interdeportes 2018	2022 - 00313	Controversias contractuales	06_Alega tos - 1ra instancia	ALTA	2028	0	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida se mantiene en ALTO, el registro de pretensión continúa en provisión contable Variación valor presente de contingencia: Se presenta variación en e atención al ajuste del porcentaje de ajuste condena/prestación, [50% al 42%] teniendo en cuenta que la PGN emite concepto favorable a la posición jurídica de la Entidad, adicionalmente, aplicando reglas de la experiencia se amplía el término de duración del proceso pasando de 2027 a 2028 (Nota 24)
10	Corporación Lexcom De Colombia	2024 - 00389	REPARACIÓN DIRECTA	01 Inicio y Fijación del Litigio	MEDIA	2028	256.438.906	Registro de pretensión: Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida es MEDIO, el registro de pretensión se realiza en cuentas de orden. Proceso nuevo:
TOTAL							7.749.625.000	





NOTA 29. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los generados directamente en el desarrollo de las actividades de Fondecún, entre ellos:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	12.865.235.149	10.344.771.989	2.520.463.160
4.3	Cr	Venta de servicios	12.392.125.655	7.870.282.880	4.521.842.775
4.3.9.0	Cr	Otros servicios	12.392.125.655	7.870.282.880	4.521.842.775
4.8	Cr	Otros ingresos	473.109.494	2.474.489.109	-2.001.379.615
4.8.0.2	Cr	Financieros	470.436.219	1.688.928.834	-1.218.492.615
4.8.0.8	Cr	Ingresos diversos	2.673.275	785.560.275	-782.887.000

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

29.1 Venta de servicios

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	VENTA DE SERVICIOS	12.392.125.655	7.870.282.880	4.521.842.775
4.3.9.0.1.4	Cr	Administración de proyectos	11.699.881.957	7.029.946.745	4.669.935.212
4.3.9.0.3.2	Cr	Consultorías	692.243.697	840.336.134	-148.092.437

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En el código contable 4.3.9.0.1.4 estos valores corresponden a los registros por reconocimiento de cuotas de gerencia, relacionados directamente con el avance en la ejecución de cada contrato interadministrativo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el marco normativo aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público establece que el efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro debe reconocerse inicialmente como un pasivo.

En consecuencia, dichos valores solo se reconocerán como ingresos cuando se cumpla el hecho generador, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado efectivamente el servicio correspondiente.

Fondecún realiza mensualmente en sus estados financieros el reconocimiento de ingresos por avance de proyectos, de conformidad con las directrices establecidas en su Manual de Políticas Contables en materia de reconocimiento de ingresos:

“Ingresos: se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio”.



En el código contable 4.3.9.0.3.2 corresponde a contratos celebrados por la entidad para la estructuración de proyectos, a partir de los cuales se obtuvieron ingresos directos por la elaboración de estudios y diseños a nivel de detalle para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y regional del municipio de Funza.

29.2 Otros Ingresos

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	473.109.494	2.474.489.109	-2.001.379.615
4.8.0.2.01	Cr	Ingresos Financieros	470.436.219	1.688.928.834	-1.218.492.615
4.8.0.8.2.6	Cr	Recuperaciones	1.422.930	0	1.422.930
4.8.0.8.9.0	Cr	Otros ingresos diversos	1.250.345	785.560.275	-784.309.930

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En el código contable 4.8.0.2.0.1 los valores mencionados representan los ingresos obtenidos por rendimientos financieros de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de la entidad, así como los rendimientos generados en las cuentas bancarias asignadas a los contratos interadministrativos, cuyos rendimientos financieros pertenecen a Fondecún, de acuerdo con lo pactado con el cliente y lo establecido contractualmente.

En el código contable 4.8.0.8.2.6 los valores reflejados en este rubro corresponden a la recuperación de la provisión por retención de ICA de la vigencia anterior, así como al mayor valor generado por la valorización de la inversión que Fondecún posee en la Empresa Férrea Regional S.A.S.

En el código contable 4.8.0.8.9.0 los ingresos diversos, para la vigencia 2025 se registró una recuperación por concepto de impuestos asumidos del municipio de Soacha, y para la vigencia 2024 se reconocieron ingresos por concepto de gastos administrativos, pagados por Empresas Públicas de Cundinamarca E.S.P.

NOTA 30. GASTOS

A la fecha del 31 de diciembre de 2025, los gastos de la entidad han sido detallados y clasificados en los siguientes rubros principales:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	12.766.259.671	10.186.665.254	2.579.594.417
5.1	Db	De administración y operación	12.527.318.504	9.825.452.434	2.701.866.070
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	51.705.594	67.062.793	-15.357.198
5.8	Db	Otros gastos	187.235.573	294.150.028	-106.914.455

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

30.1 Gastos de administración y operación.



Los gastos de administración y operación comprenden los costos asociados a la remuneración del personal, tales como sueldos, contribuciones imputadas y efectivas, aportes a la nómina y provisiones para prestaciones sociales, los cuales presentaron una variación frente a la vigencia 2024, como resultado del incremento del 7,25% en las asignaciones básicas mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 190 de 2025, adoptado mediante el Acuerdo No. 003 del 14 de agosto de 2025 por la Junta Directiva de la entidad.

Asimismo, el rubro de gastos generales registra la mayor variación, derivada principalmente de la contratación de honorarios, servicios y demás gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad, incluyendo impuestos, contribuciones y tasas.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	12.527.318.504	9.825.452.434	2.701.866.070
5.1.0.1	Db	Sueldos y salarios	1.716.738.699	1.610.141.743	106.596.956
5.1.0.2	Db	Contribuciones imputadas	1.314.000	224.000	1.090.000
5.1.0.3	Db	Contribuciones efectivas	383.127.400	357.558.200	25.569.200
5.1.0.4	Db	Aportes sobre la nomina	49.888.000	49.127.500	760.500
5.1.0.7	Db	Prestaciones sociales	604.607.314	577.971.548	26.635.766
5.1.0.8	Db	Gastos de personal diversos	22.149.490	0	22.149.490
5.1.1.1	Db	Generales	9.447.154.721	7.098.005.335	2.349.149.386
5.1.2.0	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	302.338.880	132.424.107	169.914.773

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

30.1.1 Gastos generales.

Los gastos generales corresponden a los costos asociados a la operación administrativa de la entidad, tales como honorarios, arrendamientos, seguros, transporte, servicios públicos, materiales y suministros, viáticos, entre otros, indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.1.1	Db	GENERALES	9.447.154.721	7.098.005.335	2.349.149.386
5.1.1.1.7.9	Db	Honorarios	7.932.754.295	5.861.977.838	2.070.776.457
5.1.1.1.1.8	Db	Arrendamiento Operativo	605.532.230	555.774.190	49.758.040
5.1.1.1.2.5	Db	Seguros generales	228.312.624	191.909.381	36.403.243
5.1.1.1.8.0	Db	Servicios	247.145.672	45.755.665	201.390.006
5.1.1.1.1.7	Db	Servicios públicos	70.077.015	76.396.278	-6.319.263
5.1.1.1.1.4	Db	Materiales y suministros	14.993.453	66.098.884	-51.105.431
5.1.1.1.2.3	Db	Comunicaciones y transporte	770.475	450.000	320.475
5.1.1.1.4.6	Db	Combustibles y lubricantes	16.562.776	11.014.222	5.548.554
5.1.1.1.1.9	Db	Viáticos y gastos de viaje	50.312.404	47.922.262	2.390.142
5.1.1.1.1.5	Db	Mantenimiento	25.037.046	4.708.071	20.328.975
5.1.1.1.5.0	Db	Procesamiento de información	242.774.741	212.902.236	29.872.505
5.1.1.1.2.1	Db	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.625.800	481.600	1.144.200





5.1.1.1.4.9	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.292.840	13.731.013	-12.438.173
5.1.1.1.5.5	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	9.963.350	8.883.695	1.079.655

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Honorarios: Registra la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión necesarios para el funcionamiento de Fondecún, el seguimiento de los contratos interadministrativos, el desarrollo de las actividades de la Subgerencia Administrativa y Financiera, así como los contratos de asesoría jurídica.

Igualmente, en aplicación del principio de asociación, se registra el costo por la prestación de servicios técnicos y de gestión ejecutados de forma directa, correspondientes a los contratos de estructuración de proyectos.

Arrendamiento operativo: se registran los gastos por concepto de arrendamiento de las oficinas 21-01, donde opera actualmente la entidad, y la oficina 20-002, destinada para capacitaciones, reuniones para contratistas y funcionarios, las cuales se encuentran ubicadas en el Edificio Centro Internacional Torre A, en la Avenida Carrera 10 No. 28-49.

De igual manera, se incluyen los gastos por el alquiler de equipos de cómputo para la entidad con el proveedor NECSOFTPC S.A.S., así como el servicio de almacenamiento y custodia del archivo central de Fondecún.

Seguros generales: Los valores reconocidos en esta cuenta corresponden a las pólizas de seguros contratadas para la protección de los activos de la entidad y, principalmente, para el amparo de cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes.

Servicios: Los valores registrados en esta categoría corresponden, en su mayoría, a los gastos incurridos por el suministro de tiquetes aéreos nacionales para el desplazamiento fuera del departamento y el cumplimiento de comisiones de servicio de los contratistas de Fondecún, el servicio de digitalización del archivo central de la entidad, así como la instalación y configuración del sistema de videovigilancia de la entidad.

Servicios públicos: En este rubro se registran los gastos por concepto de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía e internet, correspondientes a las instalaciones donde opera la entidad.

Materiales y suministros: Corresponde a la adquisición de papelería y artículos de oficina, así como elementos de protección personal y dispositivos biomédicos para la atención de emergencias.

Comunicaciones y transporte: En esta cuenta se registran los gastos por mensajería entre municipios y dentro de la ciudad.





Combustibles y lubricantes: En este rubro se registran los gastos por consumo de gasolina del vehículo asignado a la Gerencia.

Viáticos y gastos de viaje: Se reconocen los gastos de viaje incurridos eventualmente para el desarrollo de labores comerciales en otros municipios y departamentos.

Mantenimiento: En este rubro se registran las erogaciones por arreglos locativos en las instalaciones de la entidad, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles.

Procesamiento de información: Se registran los servicios de hosting para la página web y el correo electrónico institucional, licencias y servicios en la nube. Asimismo, se incluye el contrato suscrito bajo la modalidad de selección de menor cuantía para la adquisición, en modalidad de arrendamiento, de un software que cumpliera con los requerimientos técnicos y financieros establecidos por Fondecún para una solución en nube del sistema financiero, administrativo y demás sistemas de la entidad. Como resultado del proceso, se contrató la solución SIIWEB con el proveedor Soluciones Integrales de Informática WEB S.A.S.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: Se registran los gastos incurridos en impresiones publicitarias y material institucional para la entidad.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Se registra el servicio integral de aseo y cafetería contratado para el desarrollo de estas actividades en las oficinas donde funciona Fondecún.

Elementos de aseo y cafetería: Este rubro se compone de los suministros requeridos para las actividades de aseo y cafetería necesarias para el desarrollo general de las labores en las oficinas de la entidad.

30.1.2 Gastos por impuestos, contribuciones y tasas

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.2.0	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	302.338.880	132.424.107	169.914.773
5.1.2.0.0.2	Db	Cuota de Fiscalización y Auditaje	17.885.905	23.238.512	-5.352.607
5.1.2.0.0.9	Db	Impuestos Industria y Comercio Bogotá	5.295.000	0	5.295.000
5.1.2.0.2.4	Db	GMF	41.824	15.200	26.624
5.1.2.0.2.5	Db	Impuesto de Timbre	11.098.518	0	11.098.518
5.1.2.0.3.5	Db	Estampillas	268.017.633	109.170.395	158.847.238

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En el código contable 5.1.2.0.0.2 se registra la cuota de auditaje anual de la Contraloría de Cundinamarca, correspondiente al ejercicio de la vigilancia y el control fiscal de la vigencia.

En el código contable 5.1.2.0.0.9 corresponde a la provisión para el pago del impuesto de Industria y Comercio – ICA del distrito de Bogotá.



En el código contable 5.1.2.0.2.4 se reconocen los gastos por concepto de gravamen a los movimientos financieros, incurridos principalmente en los reembolsos de caja menor realizados durante la vigencia.

En el código contable 5.1.2.0.2.5 se registra el pago del impuesto de timbre correspondiente a la adición al contrato suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

En el código contable 5.1.2.0.3.5 se contabilizan las estampillas municipales y departamentales retenidas sobre la cuota de gerencia pagada a Fondecún por la administración de los recursos de los contratos interadministrativos.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	51.705.594	67.062.793	-15.357.198
5.3.6.0	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46.999.928	29.612.614	17.387.313
5.3.6.0.0.4	Db	Maquinaria y equipo	0	1.581.679	-1.581.679
5.3.6.0.0.6	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	28.287.416	8.606.406	19.681.009
5.3.6.0.0.7	Db	Equipos de computación y comunicación	18.712.512	19.424.529	-712.017
5.3.6.6	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	4.705.667	37.450.178	-32.744.512
5.3.6.6.0.5	Db	Licencias	4.705.667	37.450.178	-32.744.512

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Se registro la depreciación de los bienes para la valoración adecuada de los activos de la entidad en el transcurso del tiempo. Este rubro se encuentra representado principalmente en equipos de cómputo, muebles y equipos de oficina. Adicional se amortizo la adquisición del antivirus realizada al proveedor Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P.

30.3 Otros gastos

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	187.235.573	294.150.028	-106.914.455
5.8.0.4	Db	FINANCIEROS	0	2.985.426	-2.985.426
5.8.0.4.4.7	Db	Intereses de Sentencias	0	2.985.426	-2.985.426
5.8.2.1	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	101.847.000	166.492.527	-64.074.154
5.8.2.1.0.1	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	101.847.000	166.492.527	-64.074.154
5.8.9.0	Db	GASTOS DIVERSOS	85.388.573	124.672.075	-39.854.875
5.8.9.0.0.3	Db	Impuestos asumidos	50.293.169	50.876.322	-1.154.526
5.8.9.0.1.3	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	9.999.613	70.513.788	-60.514.175
5.8.9.0.9.0	Db	Otros gastos diversos	25.095.792	3.281.965	21.813.827

(Fuente: Estados financieros Fondecún)





En el código contable 5.8.0.4.4.7 para la vigencia 2025 no se presentaron interés de sentencias, no obstante, para la vigencia 2024 se registró el pago por intereses de sentencias, ordenado mediante el Auto No. 005 del 21 de marzo de 2019, proferido por el Ministerio del Deporte, a través del cual se ordenó mandamiento de pago en contra del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el código contable 5.8.2.1.0.1 corresponde a la provisión del impuesto sobre la renta de la vigencia 2025.

En el código contable 5.8.9.0.1.3 se registra el impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el Distrito Capital y en los municipios con los cuales se tienen contratos interadministrativos, tomando como base la cuota de gerencia.

En el código contable 5.8.9.0.1.3 se registró el gasto correspondiente al Municipio de Gutiérrez, de acuerdo con el fallo informado por el área jurídica por pérdida de competencia. Adicionalmente, en la vigencia 2024 se registró la devolución de saldos no ejecutados del contrato interadministrativo No. 8239 de 2017 (CI 17-147) suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a la autorización otorgada mediante Acta de Comité de Conciliación No. 002 de 2024 del 15 de febrero de 2024.

En el código contable 5.8.9.0.9.0 corresponde a remuneración fiduciaria causada por la administración y gestión del fideicomiso en el marco del contrato suscrito por el Sena.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para la vigencia 2025, el valor determinado como provisión para el impuesto liquidado sobre una tarifa del 35% fue el siguiente:

36.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL, ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	1.285.891.871	747.672.542	541.954.329
1.9.07	Db	CORRIENTES	1.285.891.871	747.672.542	541.954.329
1.9.07.01	Db	Anticipo de impuesto sobre la renta	281.561.000	113.793.000	167.768.000
1.9.07.02	Db	Retención en la fuente	578.310.259	595.015.542	-16.705.283
1.9.07.03	Db	Saldos a favor en liquidaciones privadas	409.786.000	30.745.000	379.041.000
1.9.07.05	Db	Saldo a favor de impuesto a las ventas	11.850.612	0	11.850.612
1.9.07.06	Db	Anticipo de impuesto de industria y comercio	0	8.119.000	-8.119.000
1.9.07.08	Db	Anticipo de impuesto a las ventas	4.384.000	0	4.384.000

(Fuente: Estados financieros Fondecún)



36.4 Provisión del impuesto de renta

A continuación, se muestra un resumen del cálculo de la provisión del impuesto de renta para la vigencia 2025.

CALCULO DE PROVISIÓN DE IMPUESTO DE RENTA VIGENCIA 2025	
Utilidad antes de Impuestos 2025	200.822.477
Ingresos no constitutivos	515.930
Otros ingresos no constitutivos	515.930
Gastos no deducibles	90.683.573
Impuestos, Contribuciones y Tasas	50.293.169
Ajuste al peso	518
provisión ICA Bogotá	5.295.000
Gasto conciliación convenios y otros gastos	35.094.886
Renta liquida	290.990.120
Total, renta liquida gravable 2025	290.990.120
Tarifa impuesta de renta para 2025	35%
Total, provisión impuesta sobre la renta	101.847.000

NOTA 38. REVELACION SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La entidad prepara el estado de flujos de efectivo mediante el método indirecto bajo normas NIIF clasificando movimientos en actividades de operación, inversión y financiación. Define el efectivo como caja y bancos de disponibilidad inmediata.

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Representante Legal *Sandy D.M*

MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
Contador
TP 63.451 –T





Auditoría



**Dictamen
Final**



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Estados Financieros Certificados por los años terminados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A LA JUNTA DIRECTIVA DE FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por las Resoluciones 466 de 2016 y 062 de 2022), del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**, los cuales comprenden los estado financieros comparativos terminados para el año 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios compilado en el Decreto 2420 de 2015, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados

financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que se usan para fines comparativos fueron dictaminados por otro Revisor Fiscal quien emitió su opinión en limpio con un párrafo de énfasis referente a la ejecución de los proyectos gestionados por el Fondo y el posible impacto asociado a las variaciones en los indicadores macroeconómicos.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Junta Directiva

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

El **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas las entidades con capital público y privado.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene

un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP MIGUEL YESID ARIZA RUIZ

Revisor Fiscal

T.P 250347-T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

DF-0044- 25